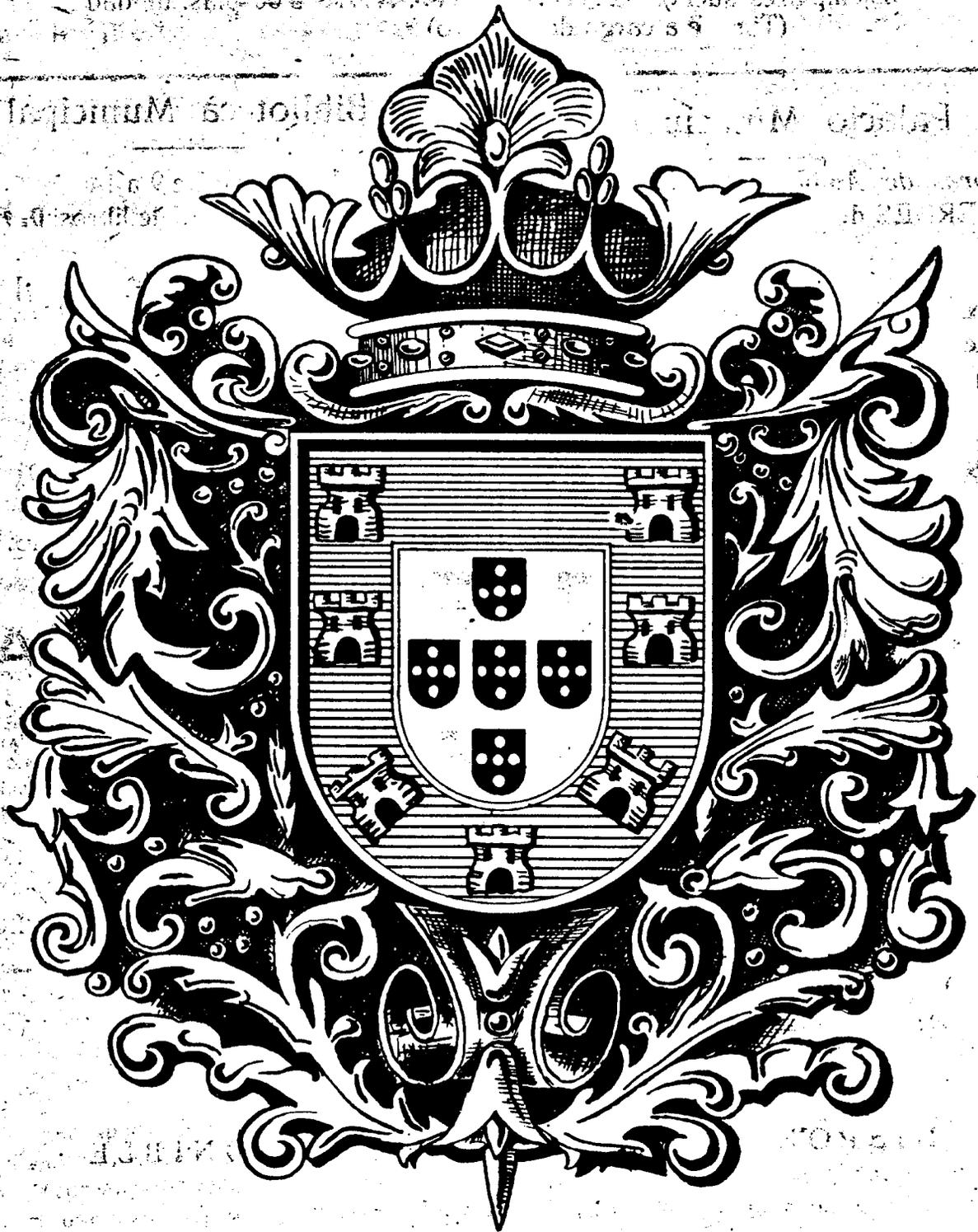


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año XXXIX

Número 1.987

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA

CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	»
Suscripción-Anuncio .....	75'00	»
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'45 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

5 de Noviembre 1964

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

#### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Domingo Brasero Sánchez, permiso para la instalación de una Churrería, en Avenida de Africa, número uno, local del Patronato de casas militares.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 29 de Octubre de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

605

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Agustín Marañés Portales, a responder de la confección y suministro de 92 capotes para la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de

la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1964.

El Secretario accidental,

Firmado: Diego de la Rubia.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Inimex S. A. a responder del suministro de dos camiones con destino al Servicio de Limpieza.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1964.

El Secretario accidental,

Firmado: Diego de la Rubia.

#### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

#### HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José María Campos Muñoz, en representación de la firma comercial CAMPOMAR S. L., permiso para instalar una industria de fabricación de perfumería, en Avenida de Madrid, Almacenes DECOCESA.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que

durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de Noviembre de 1964.

Firmado: Alberto Ibáñez.

608

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de esta fecha, dictada en rollo de apelación de autos procedentes del Juzgado Municipal, sobre resolución de contrato urbano por cesión promovidos por doña Esther Lévy Barchilón y otro, contra don Antonio Vidal Muñoz y dos más, se ha dictado la que en lo esencial dice así:

**SENTENCIA.**—En la ciudad de Ceuta a tres de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Vistos por mí José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad expresada, los presentes autos procedentes del Juzgado Municipal promovidos por doña Esther Lavy Barchilón y don Elías Trosman Levu, mayores de edad, viuda y casado respectivamente, vecinos de Ceuta, representados por el Procurador don José Manuel Moro Montero y dirigidos por el Letrado don Francisco Vicente Rodríguez, contra don Antonio Vidal Muñoz, mayor de edad, industrial, declarado en rebeldía, doña Isabel Garrido Quesada, mayor de edad, viuda, sus labores y don José Sánchez Domínguez, mayores de edad, soltero, industrial y vecino de Ceuta, representados y dirigidos por el Letrado don Francisco Muñoz Morales, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por cesión in consentida de vivienda, y...

**FALLO:** Que desestimando la apelación interpuesta por don José Sánchez Domínguez y doña Isabel Garrido Quesada, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado Municipal con fecha 30 de Junio pasado, sin expresa imposición de las costas causadas en esta alzada—Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo—José Sánchez Faba.

**PUBLICACION,** Leída y publicada fué la ante-

rior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de como Secretario doy fé—Ante mí. E. Fernández. Rubricados.

Y para sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio Vidal Muñoz, expido el presente que firmo en Ceuta a cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

R. Alvarez.

609

### EDICTO

Por el presente se requiere a Hassan Hamed Salah, hijo de Hamed y Fatma, de 27 años de edad, natural y vecino de Marruecos, soltero, jornalero, para que en el término de diez días haga efectiva la multa de 5.000 pesetas y las costas causadas en la causa 109 de 1964, a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Il.ª Audiencia de Cádiz de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, con apercibimiento que de no hacer efectiva la multa sufrirá arresto sustitutorio de quince días.

Ceuta 29 de octubre de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,

R. Alvarez.

610

### EDICTO

Per el presente se requiere a Hassan Hamed Salah, hijo de Hamed y Fatma, de 27 años de edad, natural y vecino de Marruecos, soltero, jornalero, para que en el término de diez audiencias haga efectiva la multa de 5.000 pesetas que le ha sido impuesta en causa 109 de 1964 por hurto y entrada clandestina, con apercibimiento que de no efectuarlo sufrirá un arresto sustitutorio de quince días.

Ceuta 29 de octubre de 1964.

El Magistrado Juez de Instrucción,

José Sánchez Faba.

El Secretario Accidental,

R. Alvarez.

611

### EDICTO

Por el presente se notifica a Gonzalo Morales

Núñez, que por auto de fecha 19 de septiembre actual, dictado por la litma. Audiencia de Cádiz se ha declarado extinguida la responsabilidad penal, en causa 188 de 1961, por imprudencia, por remisión de la condena impuesta en la misma por sentencia firme de 14 de mayo de 1962, que estaba suspendida por auto de fecha 27 de Junio del mismo año.

Ceuta 30 de octubre de 1964.

El Magistrado Juez,  
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial Accidental,  
R. Alvarez.

612

## Cédula de Emplazamiento

En virtud de la presente se hace saber al procesado en sumario número 63 de 1963 por abandono de familia José Camacho Torres cuyo último domicilio lo tenía en Paris en el Hotel Sirius, 5, calle Brey, 17, que por auto de fecha catorce de mayo del año actual se declaró terminado el referido sumario y se le emplaza para que dentro del término de cinco días se persone ante la Audiencia de Cádiz por término de cinco días por medio de abogado y Procurador que designará apercibido que de no verificarlo se le nombrarán de oficio.

Ceuta 31 de octubre de 1964.

El Magistrado Juez,  
José Sánchez Faba.

El Secretario accidental,  
R. Alvarez.

613

## Requisitoria

En virtud del presente se llama a Hamed Ben Mohamed Lakchuch, soltero, de unos 35 años, hijo de Mohamed y Uazna, comerciante, natural de Benidafia, Rif domiciliado últimamente en la Barriada del Príncipe Alfonso, calle María Jaén número 7, comparecerá en este Juzgado de instrucción de Ceuta en el término de diez días para ser constituido en responsabilidad decretada en el sumario que contra el mismo sigue con el número 183 de 1964 por estupro, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Magistrado Juez,  
José Sánchez Faba.

El Secretario accidental,  
R. Alvarez.

614

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Anulación de Requisitoria

Por haberse decretado en el Expediente número 6 del año 1963 por falta grave de incorporación a filas contra Manuel Fera Toscano la cancelación de la Rebeldía del mismo, por este Edicto queda nula y sin valor alguno la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de Ceuta, número 1.907 de fecha 25 de Abril de 1963.

Ceuta a 27 de octubre de 1964.

El C. de C. Juez Instructor,  
Francisco Camacho.

615

## EDICTO

Don Francisco Camacho Dietta, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del Expediente número 182 de 1963 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de este Departamento, se ha declarado justificada la pérdida del Nomenclario de Patrón de Pesca de Bajura de la Provincia Marítima de Ceuta, expedido a favor del inscripto del Trozo de Ceuta don Francisco Sánchez Sánchez con fecha 29 de noviembre de 1947.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 29 de octubre de 1964.

Francisco Camacho Dietta.

616

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta SUBASTA

Se celebrará el próximo día 13 de NOVIEMBRE y siguiente si fuere preciso, de 5 a 7 de la tarde; SU-

BASTA pública de ALHAJAS y EFECTOS reglamentariamente vencidos, y que corresponden a operaciones efectuadas con anterioridad al día 1.º de ABRIL del año en curso.

Ceuta, 27 de Octubre de 1964.

La Dirección.

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

**MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43**



A  
H  
O  
R  
R  
E

## OPERACIONES QUE EFECTUA

- |                           |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año     | al TRES % Interés       |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias       | » DOS % Interés         |
| Libretas Escolares        | » DOS % Interés         |
| Cuentas Corrientes        | » UNO % Interés         |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

